



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158 - info@parquesiquiman.gob.ar
CUIT: 30 - 67867554 - 3
Tel: (03541) 440212 - 440222

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 127/ 2023

VISTO:

Que, dada la necesidad de proveer agua corriente en la escuela secundaria IPEM 406, y...

CONSIDERANDO:

Que, Dicho servicio es necesario ya que este establecimiento se encuentra con los jóvenes que concurren diariamente, más profesores y administrativos.-

Que, la falta del líquido elemento es de suma necesidad en el período escolar, ya que sin contar con ella; el establecimiento debería cerrarse, mientras duren las reparaciones.-

Que, esta Comuna cuenta con el programa FO.DE.M.M.P. Para asistencia de los establecimientos escolares.-

Por todo ello:

**EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°: ABONAR, a la sra. IRIARTE JOHANA MICAELA, DNI. 36.120.304, LA SUMA DE PESOS VEINTICUATRO MIL \$24.000.- Por camiones de agua corriente para proveer en la escuela secundaria IPEM 406.-

ARTICULO 2°: IMPUTASE la erogación originada en la ejecución de la presente Resolución a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General Gastos y Recursos Vigente a la cuenta "1-3-05-01-07-00-00.- Pago Bienes y Servicios Programa FO.DE.M.E.E.P.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dese al Registro Comunal, Cumplido Archívese.-

Villa Parque Siquiman, 20 de Abril de 2023.-



ESTOR EMU CUELLO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN